



CUT: 160592-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0158-2022-ANA-AAA.M-ALA.HUARI

Huari, 25 de septiembre de 2022

VISTO

El Expediente Administrativo de Registro CUT N° 160592–2022-ANA-AAA.M-ALA HUARI, tramitado por el señor GERMAN FELIX ORTEGA BETETA, en su calidad de Presidente del Comité de Usuarios de Agua Chocchi Vista Alegre, ubicado en, distrito de Aczo, Provincia de Antonio Raimondi, Región de Ancash, mediante el cual solicita el reconocimiento del nuevo Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua, para el periodo 2021 – 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 27° de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, señala que: “Las organizaciones de usuarios de agua son asociaciones civiles que tiene por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos. El Estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos, con arreglo al Reglamento;

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2021-MIDAGRI, se dictaron disposiciones para el proceso electoral extraordinario de las organizaciones de usuarios de Agua para la elección de los consejos directivos para el periodo 2021-2024 y demás disposiciones en el marco de lo establecido en el reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI y Decreto Supremo N° 008-2016-MINAGRI;

Que, mediante Informe N° 0014-2022-ANA-AAA.M-ALA.HUARI/EJGT, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, para el reconocimiento del nuevo comité de Usuarios de Agua Chocchi Vista Alegre, para el periodo 2021 - 2024;

Que, la Organización de Usuarios de Agua Chocchi Vista Alegre, ha cumplido con presentar como requisito para su reconocimiento administrativo en 37 folios, el Acta de Renovación del nuevo comité de Usuarios de Agua Chocchi Vista Alegre de fecha 14 de noviembre de 2021, donde se realiza la renovación del nuevo Consejo Directivo del comité de Usuarios de Agua Chocchi Vista Alegre, se

aprueba el Estatuto del Comité de Usuarios, por IX Títulos y 48 artículos y 02 Disposiciones Finales, el cual se encuentra conforme a lo dispuesto por Resolución Jefatural N°269-2017-ANA.

Que, asimismo en el Acta de Asamblea de Renovación de fecha 14 de noviembre de 2021, se designa el nuevo Consejo Directivo del Comité de Usuario de Agua Chocchi Vista Alegre, por el periodo comprendido desde 01/01/2021 hasta el 31/12/2024.

Que, en este sentido estando a lo establecido en la Ley de Recursos Hídricos- Ley N° 29338, y Reglamento – Decreto Supremo N° 001-2010 –AG, así como por la Ley N° 30157-Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones conferidas de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Agua – Decreto Supremo N° 018-2017- MINAGRI y mediante Resolución Jefatural N° 250-2018-ANA, que designa Administrador Local de Agua Huari.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **RECONOCER** al nuevo Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Chocchi Vista Alegre, ubicado en el distrito de Aczo, Provincia de Antonio Raimondi, Región de Ancash, en cuyo ámbito están delimitados en Subsector Hidráulico de MATARAGRA ACZO, por el periodo de 04 años, iniciando su mandato con eficacia anticipada de 01 de enero de 2021 y concluirá el 31 de diciembre de 2024, el mismo que queda conformado por:

Presidente	: Sr. ORTEGA BETETA, German Félix	DNI N° 31824849
Vicepresidente	: Sr. RODRIGUEZ BARDALES, Alejandro Justino	DNI N° 31825197
Vocal	: Sr. PAJUELO MEJIA, Wilder Mardonio	DNI N° 31834558
Vocal	: Sr. ROJAS HUERTA, Víctor Cristino	DNI N° 46980792
Vocal	: Sr. ACUÑA REYES, Moisés	DNI N° 06564603
Vocal	: Sra. ESPINOZA PITTMAN, Belly Olenka	DNI N° 31825385

ARTICULO 2°. - **ESTABLECER** que el Consejo Directivo Comité de Usuarios de Agua Chocchi Vista Alegre, está obligada a desarrollar su gestión dentro del marco de la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos y demás normas que le sean a su alcance.

ARTÍCULO 3°. - **NOTIFICAR** la presente resolución al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Chocchi Vista Alegre, remitir copia certificada a la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

MANUEL ANTONIO DELGADO SOLORZANO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUARI